

Guayaquil, 06 de Julio del 2009

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGICSOLUTION S.A.

En consecuencia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentarles el siguiente informe de Comisario de la COMPAÑÍA MAGICSOLUTION S.A. para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2008.

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y del Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 5.- En relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son fiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las Normas y práctica Contables establecidas en el Ecuador.
- 6.- En el Anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondientes al período finalizado al 31 de Diciembre del 2008, así como la determinación de los principales indicadores financieros.

Es todo cuanto se puede informar del ejercicio Económico del año 2008.

Atentamente,

Ing. Jorge Zambrano S.
Comisario Reg. No. 12345

